



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 672/15

SALTA, 07 de agosto de 2015
Expte. N° 6116/15

VISTO:

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad durante el mes de julio del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en esta Facultad en el mes de julio, por un total de Pesos: Cuatro mil ciento diecisiete con ochenta y seis centavos \$ 4.117,86, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Prohigiene	17-88	29/06/2015	2-1-1	\$ 370,01
2	Prohigiene	17-38	29/06/2015	3-9-9	\$ 415,35
3	AR Serv. Electrónicos e Inf.	1-89	02/07/2015	3-3-3	\$ 1.000,00
4	Soda Ideal SRL	2-6532	29/06/2015	2-1-1	\$ 1.008,00
5	Soda Ideal SRL	2-6532	29/06/2015	2-3-4	\$ 24,50
6	Soda Ideal SRL	2-6532	29/06/2015	3-2-9	\$ 400,00
7	Refrigeración Polo Norte	1-10	21/07/2015	3-3-3	\$ 900,00
Total					\$ 4.117,86

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcaac/naco

rocc

[Signature]
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Signature]
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa